

130-19.11

**MEMORANDO DE ASIGNACIÓN
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO GESTION CONTRACTUAL
MUNICIPIO DE VIJES**

PARA:

Nombre	Cargo	Profesión
Diana Patricia Osorio Ospina	Subdirectora Técnica Cercofis Palmira	Abogado
Marcela Inés Meneses López	Directora Técnica Recursos Naturales	Ingeniero Sanitaria
Daniela Riaño Arango	Técnica Operativa	Ingeniera Civil

DE: RAFAEL MARTINEZ MANZANO
 Subdirector Operativo Sector Central

ASUNTO: Asignación Auditoría de Cumplimiento Gestión Contractual

En atención al asunto le informo que en desarrollo del Plan de Vigilancia y Control Fiscal, establecido por la Contraloría Departamental del Valle, vigencia 2021, han sido asignados para realizar la auditoría de Cumplimiento a la Gestión Contractual al municipio de Vijes, vigencia 2020, específicamente en lo relacionado con la legalidad contractual enfocada en los resultados, basados en los principios de eficacia y economía, en cumplimiento del marco normativo respectivo.

La Auditoría se realizará siguiendo lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial - GAT, la cual cumple con las Normas de Auditoría para Entidades Fiscalizadoras Superiores - ISSAI100 e ISSAI 200 y 400 y de acuerdo con nuestro Sistema de Gestión de Calidad.

El trabajo en mención deberá realizarse bajo los siguientes parámetros:

1. OBJETIVO GENERAL

Evaluar la gestión contractual del sujeto de control y emitir un concepto sobre el cumplimiento de los requisitos legales, recepción de bienes y servicios, conforme a la normatividad vigente.

1.1 Objetivos Específicos

- Evaluar y conceptuar sobre el cumplimiento de los proyectos relacionados con el cumplimiento de la contratación del municipio de Vijes.

- Conceptuar sobre el cumplimiento de la normatividad legal y presupuestal relacionada con el proceso contractual.
- Opinar sobre la confianza y calidad del sistema de control interno en el proceso contractual.
- Atender las denuncias ciudadanas, allegadas al proceso auditor.

2. ALCANCE

Criterios de evaluación para la Gestión Contractual

- Cumplimiento de las metas establecidas en los términos de cantidad, calidad, oportunidad, resultados, satisfacción, impacto en la población beneficiaria y coherencia con los objetivos misionales.
- Cumplimiento de los objetos contractuales y especificaciones técnicas en la ejecución de los contratos.
- Evaluar las deducciones de ley y los pagos de la contratación.
- Evaluar las labores de supervisión e interventoría y seguimiento de la contratación.
- Evaluar el cumplimiento de las normas externas e internas aplicables.
- Evaluar la calidad y efectividad del sistema de control interno en el proceso contractual.

Fuentes de Criterio

- Ley 80 de 21993 y decretos modificatorio
- Ley 819 de 2003 (Saneamiento fiscal)
- Ley 1122 de 2007
- Ley 1438 de 2011
- Ley 42 de 1993
- Ley 152 de 1994
- Ley 1474 de 2011
- Decreto 092 de 2017
- Decreto 359 de 1995
- Resolución 3467 de 2012
- Resolución 1877 de 2013
- Decreto Nacional 1141 de 2013
- Presupuesto: Constitución Política de Colombia artículo 67, Estatuto Orgánico de presupuesto, Ley 819 de 2003, Ley 358 de 1997, Circulares y Directrices del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por el cual se organiza el sistema de control fiscal
- Decreto Ley 115 de 1996 Estatuto Presupuestal y manual de contratación del sujeto de Control

3. TÉRMINOS DE REFERENCIA

3.1 Duración

El proceso auditor se inicia el 13 de abril y culmina el 25 de junio de 2021, con la aprobación y liberación del respectivo informe.

Las fechas para cada fase son:

Fase de Planeación: 13 al 26 de abril de 2021.
Fase de Ejecución: 27 de abril al 26 de mayo de 2021
Fase de Informe: 27 de mayo al 25 de junio de 2021- con la Liberación

4. OTRAS ACTUACIONES

4.1. Atención a Derechos de Petición y Denuncias

Evaluar los Derechos de petición y denuncias que alleguen al proceso

5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Inicia con la entrega del presente memorando de asignación y termina con la entrega del informe final a la Dirección Operativa de Control Fiscal, para su liberación de acuerdo con los términos de referencia.

Atentamente,

RAFAEL MARTINEZ MANZANO
Subdirector Operativo Sector Central